

CNI respalda la nueva publicación oficial de listados de empresas que incumplan los plazos de pago un paso adelante hacia la equidad empresarial

- **Luz verde al Observatorio Estatal de la Morosidad Privada**
- **No hay vuelta atrás para según CNI: la publicación de morosos es una realidad que redefine las reglas del juego y prioriza la competitividad empresarial.**
- **Antes de 2 de julio, 31 miembros del Observatorio y representantes de entidades, deben estar nombrados.**

El pasado miércoles 1 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 439/2024, que regula el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada. Un paso muy importante en la lucha contra la morosidad que ha tardado mucho tiempo en ver la luz.

El Observatorio elaborará un informe anual sobre la situación de los plazos de pago y morosidad de empresas privadas que incluirá información aportada por el Ministerio de Hacienda relativa a las Administraciones públicas, hecho este que CNI valora muy positivamente. También difundirá códigos de buenas prácticas comerciales, campañas de concienciación, formación e información, con el fin de contribuir a generar una cultura de pagos responsable, incluyendo referencias a las mejores prácticas de los países de nuestro entorno.

Publicación anual del listado de empresas privadas que hayan incumplido los plazos de pago

Una de las funciones más relevantes de este Observatorio es la elaboración anual del listado de empresas privadas (sin incluir personas físicas o empresarios a título individual), que hayan incumplido los plazos de pago a fecha 31 de diciembre del año anterior. El listado incluirá la denominación social completa de la empresa, su número de identificación fiscal, el código CNAE de su actividad principal y el importe total de las facturas pendientes de pago y será accesible durante tres meses.

"Sin duda la publicación anual de este listado será clave tanto para las empresas morosas como para las víctimas de la morosidad. Ambas dispondrán de una herramienta bien para corregir malos hábitos financieros si quieren mantener una posición en el mercado o prevenir negocios con empresas que retrasan sus pagos. Con el tiempo confiamos que este listado corregirá las malas prácticas que se han asentado en nuestro país de empresas que se financian a costa de retrasar los pagos a sus proveedores" afirma Luis Nevares Presidente de CNI. *"Nos parece un acierto que el texto legal publicado haya eliminado como requisito para que una empresa aparezca en el listado, que la deuda atrasada sea de un importe mínimo de*

600.000 € y que pague menos del 10% del total de las facturas dentro del plazo legal como en su momento anunció Moncloa”, continúa Luis.

El listado definitivo se publicará antes de finalizar el año correspondiente en www.ipyme.org tras un periodo de alegaciones. “Hasta que no esté funcionando la facturación electrónica no será posible la elaboración del informe completo ya que los datos debe facilitarlos el organismo de la administración pública encargado de la gestión de la facturación electrónica. Por ello pensamos que a finales de 2026 ya podríamos contar con listados muy completos y fiables. Sólo esperamos que no se produzcan maniobras dilatorias o disuasorias para evitar la publicación y que la Administración cumpla rigurosamente los plazos”, finaliza Luis Nevares.



**#TransparenciaFinanciera #EmpresasResponsables #EquidadEmpresarial
#MorosidadEmpresarialNO #CumplimientoDePagos**

[Ver Real Decreto 459/2024 aquí](#)

La Confederación Nacional de Instaladores, C N I

Se creó en el año 1973 y representa a más de 4.000 empresas instaladoras en toda España que dan trabajo a 25.000 personas. Sus miembros trabajan en el diseño, ejecución y mantenimiento de instalaciones de climatización, refrigeración, fontanería, electricidad, protección contra incendios, etc. En representación del sector CNI participa en numerosos grupos de trabajo y proyectos tanto en España como a nivel internacional. Mantenemos una posición totalmente imparcial con respecto a fabricantes y otros grupos de interés, e impulsamos el ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables, respeto al medio ambiente y salud de los usuarios. CNI trabaja por una formación técnica de la máxima calidad para los instaladores y una información rigurosa y de calidad al usuario final.

www.cni-instaladores.com / [@CniInstalad](https://www.linkedin.com/company/1883398/) / www.linkedin.com/company/1883398/
www.youtube.com/@Confe.NacionaldeInstaladoresCN

Para más información:
Almudena Valdés prensa@cni-instaladores.com